



UNIVERSIDAD DE NAVARRA
FACULTAD DE TEOLOGIA

JUAN JOSE DE MIGUEL Y SICILIA

LA AUTORIDAD DE LOS PADRES DE LA
IGLESIA EN SANTO TOMAS DE AQUINO

Extracto de la Tesis Doctoral presentada en la Facultad de Teología
de la Universidad de Navarra

B R A G A

1 9 7 9



Ad normam Statutorum Facultatis
Theologiae Universitatis Navarrensis
perlegimus et adprobavimus

Dr. Joseph M. CASCIARO

Dr. Pius G. ALVES DE SOUSA

Pampilonae, die 8 mensis Ianuarii anni 1979

Coram Tribunali, die 19 mensis Iunii anni 1974,
hanc dissertationem ad Lauream Candidatus palam
defendit

Secretarius Facultatis,
Dr. Joseph Emmanuel Zumaquero

Imprimatur

Bracarum die 6 Martii 1979

† Euricus, Arch. Primas

Excerptum e period. «THEOLOGICA»
Vol. XIV, fasc. I-II, 1979



INDICE

Presentacion	3
Indice de la Tesis	5
Bibliografia de la Tesis	8

DOCTRINA Y DOCTOR. EL MAESTRO DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EN LAS OBRAS DE SANTO TOMAS DE AQUINO

1. <i>La actividad de enseñar</i>	19
2. <i>Jesucristo, Maestro y Doctor</i>	24
3. <i>El Doctor — en sentido general — enseña la doctrina</i>	29
4. <i>El Padre de la Iglesia testimonia la doctrina</i>	32
5. <i>El Obispo propone con autoridad la doctrina</i>	36
6. <i>El teólogo desarrolla la doctrina</i>	38
7. <i>El predicador exhorta a convertir la doctrina en vida</i>	40
8. <i>El Magisterio define la doctrina</i>	42
Conclusión	44



PRESENTACION

Es propósito de esta tesis estudiar el lugar que ocupan los Padres de la Iglesia en la metodología teológica de Santo Tomás de Aquino.

Nos parece que se trata de un tema cuya importancia puede ser difícilmente exagerada. Porque el valor y alcance de la *auctoritas* patristica ha despertado siempre en la historia de la Teología cristiana un vivo interés, que ha rebasado los aspectos teóricos de la cuestión, para incidir en el modo práctico de efectuar la labor teológica.

De otro lado, el examen de la bibliografía disponible muestra que un autor de tanta importancia como el Doctor Angélico ha sido escasamente estudiado en relación con este tema. Estos motivos han estado presentes a la hora de elegir y acometer este trabajo.

La tesis se estructura en tres capítulos, seguidos de unas conclusiones. El primer capítulo se ocupa de situar a nuestro autor en el apropiado contexto histórico. Estas páginas tratan de presentar los rasgos y autores más salientes de los siglos que preceden a la obra de Santo Tomás, y van destinados no solamente a hacer más inteligible el tema en sí mismo, sino también a mostrar lo que hace al doctor Angélico semejante y distinto a sus predecesores, en la valoración y utilización de los Padres de la Iglesia.

Una aconsejable economía de páginas ha exigido mencionar sólo a los autores que parecían más relevantes a nuestro tema. Hay otros teólogos, que aun siendo, desde luego, más importantes para la historia de la Teología cristiana, no merecen a nuestro juicio un lugar en el capítulo.

El capítulo segundo aborda los principios generales que de modo



explícito e implícito iluminan el tratamiento que Santo Tomás hace de sus *auctoritates* patristicas. Se sitúa el tema en el marco de los elementos y fuentes básicos que ayudan y condicionan al teólogo en su labor expositiva y comentadora de la Fe (S. Escritura, Iglesia, etc.).

No es intención del capítulo estudiar temas que, como por ejemplo la Tradición en Santo Tomás, sobrepasan las posibilidades y finalidad de este estudio.

El capítulo tercero va más allá de los principios generales, para mostrar de modo sistemático la variada gama de posibilidades que los elementos tomados de los Padres ofrecen a Santo Tomás. Esto hace del capítulo en cuestión un necesario complemento del capítulo anterior, porque de este modo los principios generales aparecen en su significado y alcance concretos. Para esta labor ejemplificadora hemos concentrado nuestra atención en la *Summa Theologica*, que ha sido examinada de modo exhaustivo.

Como se deduce del enfoque, no examinamos en qué medida el pensamiento de autores determinados ha influenciado el de Santo Tomás, sino que aspiramos a extraer y mostrar las constantes básicas según las cuales son utilizados en la metodología de la *Summa* los materiales patristicos.



INDICE DE LA TESIS *

I.—LA AUTORIDAD DE LOS PADRES DE LA IGLESIA EN LA TEOLOGIA MEDIEVAL ANTERIOR A SANTO TOMAS DE AQUINO. RASGOS BASICOS DEL PERIODO	16
1.—La Teología Carolingia	17
2.—Alcuino de York	25
3.—Lupo Ferrieres	29
4.—Rábano Mauro	33
5.—Hincmaro	35
6.—Juan Scoto	38
7.—Gerbert de Aurillac	46
8.—Lanfranco	49
9.—S. Anselmo de Canterbury	54
10.—Pedro Abelardo	61
11.—Hugo de San Víctor	71
12.—Pedro Lombardo	77
13.—Roberto de Melun	81
14.—Alain de Lille	85
15.—Roberto de Courçon	89
16.—Simón de Tournai	91
II.—VALOR DE LOS ESCRITOS PATRISTICOS EN SANTO TOMAS ...	94
1.—Terminología usada por Sto. Tomás	96
A.—El término <i>Padre</i>	97
B.—El término <i>Doctor</i>	100

* La paginación se refiere al original mecanografiado que ora en la secretaría de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra; sirve aquí como orientación sobre la extensión concedida a cada tema.



a.—Dios Padre, Doctor	105
b.—Cristo, Doctor	106
c.—Los Santos Padres, Doctores	108
d.—Los teólogos, Doctores	111
2.—Un esbozo de criteriología teológica	113
3.—La Sagrada Escritura	119
4.—La Iglesia	123
5.—Los Padres de la Iglesia y sus escritos	127
A.—Las fuentes de Santo Tomás	127
B.—Los Padres, lugar teológico	146
C.—Las circunstancias histórico-doctrinales de los Padres	150
D.—Funciones que los Padres desempeñan en la conservación y desarrollo de la fe	156
E.—El valor doctrinal de los Padres	160

III.—LA UTILIZACION ESPECIFICA DE LOS ESCRITOS PATRISTICOS Y SU EMPLEO PLURAL EN LA CONSTRUCCION TEOLOGICA DE LA <i>SUMMA</i>	165
1.—Utilización de axiomas, definiciones y divisiones de los Padres	172
2.—Los textos de los Padres son usados como premisas de un silogismo	183
3.—Textos que son fuente ; base que inspiran la argumentación seguida	191
4.—Textos que confirman y apoyan la argumentación seguida por Sto. Tomás	193
5.—Textos objeto de una precisión, explicación o ampliación	196
6.—Lugares en donde e expresamente se recurre a la intención del autor citado	205
7.—Textos que <u>son</u> objeto de un desarrollo en perspectiva conceptual diversa a la que originariamente presentaban	214
8.—Textos patrísticos presentados como comentario a la Sagrada Escritura	221
9.—Referencia general al pensamiento de un autor	225
10.—Textos aducidos con un fin ornamental	226
11.—Textos que dan lugar ocasionalmente a una reflexión o presentación de una doctrina	229
12.—Explicación de las sentencias patrísticas en su origen y circunstancias históricas	232
13.—Lugares que comparan e integran sentencias patrísticas divergentes	236



14.— Solución de las dificultades por medio del análisis lingüístico y del método «Sic et Non»	245
15.— Utilización de un mismo texto de una autoridad con fines y en ocasiones diversos	251

IV.— CONCLUSIONES	257
--------------------------	-----

V.— BIBLIOGRAFIA	276
-------------------------	-----

1.— Obras generales, diccionarios, colecciones, etc.	277
2.— Autores patristicos y escolásticos	279
3.— Obras de Santo Tomás	282
4.— Artículos, libros modernos, etc.	286



BIBLIOGRAFIA DE LA TESIS

- AMANN, E. *Pères de L'Eglise*. DTC 12, cols. 1192-1215.
- ARBUS, R. M. *Le droit romain dans l'oeuvre de Saint Thomas*. RT 57 (1957) 325-349.
- ASIN PALACIOS, M. *Un aspecto inexplorado de los origenes de la teología escolástica*. Mélanges Mandonnet, I, Paris 1937, págs. 55-66.
- AUBERT, J. M. *Le droit romain dans l'oeuvre de Saint Thomas*. Paris 1955.
- BACKES, I. *Die Christologie des hl. Thomas v. Aquin und die griechischen Kirchenväter*. Paderborn 1931.
- BARDY, G. *Sur les sources patristiques grecques de Saint Thomas*. RSPHTh. 22 (1923) 493-502.
- L'inspiration des Pères de L'Eglise*. RSR, 40 (1952) 7-26.
- BARON, R. *Science et Sagesse Chez Huges de Saint-Victor*. Paris 1957.
- BENZ, E. *Thomas von Aquin und Joachim von Fiore*, ZKG 53 (1934) 51-116.
- BONAFEDE, G. *Agustinismo y Aristotelismo en Santo Tomás*. Au. 4 (1959) 170 ss.
- BONNEFOY, J. F. *La Méthodologie théologique de Saint Thomas*. (A propos de la «Nouvelle Théologie»). RET 10 (1950) 41-81.



- BOUGEROL, J. B. *Introduction à l'étude de Saint Bonaventure.* Tournai, 1961.
- CALLUS, D-A. *San Tommaso d'Aquino e Sant'Alberto Magno.* Ag. 38 (1960) 133-161.
- CLAEYS-BOUUAERT, P. *La Summa sententiarum appartient-elle à Hugues Saint-Victor?* RHE. 10 (1909) 278-289; 710-719.
- BRANDARIZ, F. *La teología como ciencia según Enrique de Gante,* EE. 22 (1948) 5-57.
- CANELLA, L. *Della Dialettica nelle scuole dopo la Rinascenza Carolingia,* RSS (1904) 398-408; 444-45.
- CAPPUYNS, M. *Jean Scot Erigène, sa vie, son oeuvre, sa pensée.* Bruxelles 1964.
- CASCIARO, J. M. *El diálogo teológico de Santo Tomás con musulmanes y judíos. El tema de la profecía y la revelación.* CSIC, Madrid 1969.
- CONGAR, Y. M. *L'Eglise de Saint Augustin à l'époque moderne.* Paris 1970.
- Tradition et sacra doctrina chez Saint Thomas d'Aquin,* en *Eglise et Tradition (Kirche und Überlieferung)* Freiburg 1960.
- CORBIN, M. *La fonction et les principes de la théologie selon la Somme théologique de Saint Thomas d'Aquin,* RSR 55 (1967) 321-366.
- COTTIAUX, J. *La conception de la théologie chez Abélard,* RHE 28 (1932) 247-295; 534-551 y 788-829.
- CROSIGNANI, G. *Tommaso e i concili ecumenici,* DvTh 65 (1962) 145-151.
- CHENU, M. D. *La Psychologie de la foi dans la Théologie du XIII siècle. Genèse de la doctrine de Saint Thomas II-II, q. 2, a. 1,* Etudes d'Histoire Litteraire et doctrinale du XIII siècle. Paris 1932, pp. 164-187.
- La théologie comme science au XIII siècle,* Paris 1957.



Un essai de Méthode théologique au XII siècle, RSPHTh 24 (1935) 258-267.

Les philosophes dans la philosophie chrétienne médiévale, RSPHTh 26 (1937) 27-40.

Maître Thomas est-il une «autorité»?, RT 7 (1925) 187-194.

La Théologie au douzième siècle. Paris 1966.

Introducion à l'étude de Saint Thomas d'Aquin, Paris 1964.

Santo Tomás de Aquino y la Teología, trad. M. Fuentes, Madrid 1962.

D' ALVERNY, M.

Alain de Lille et la Théologie, Mélanges H. de Lubac, II, Paris 1963, pp. 111-128.

DE CORTE, M.

Themistius et Saint Thomas d'Aquin. Contribution à l'étude des sources et de la chronologie de Commentaire de Saint Thomas sur le De ANIMA, AHDLMA (1932) 47-83.

DENIFLE, H.

Abelards Sentenzen und die Bearbeitungen seiner Theologia, Archiv, I, Berlin 1885.

DEUTSCH, S. M.

Peter Abélard ein Kritischer Theologe des 12 Jahres, Leipzig 1883.

DEVRESSE, R.

Les chaînes exégétiques grecques, Dict. Bibl. Supl. I, col. 1183-1184.

D. G. M.

L'Homélie d'Alcuin retrouvé, RB 9 (1892) 492-96.

DOMINGUEZ-DEL VAL, U.

Escritura y Tradición en los Padres Occidentales y en los Teólogos Pretridentinos, RET 24 (1964) 61-105.

DONDAINE, H. F.

La documentation patristique de Saint Thomas (De unione Verbi Inc. q. 1, a. 1) RSPHTh 29 (1940) 326-28.

Les scolastiques citent-ils les Peres de premiere main?, RSPHTh 36 (1952) 231-243.

L'objet et le medium de la vision béatifique chez



- les théologiens du XIII siècle*. RTAM 19 (1952) 60-130.
- Nicolas de Cotrone et les sources du Contra errores Graecorum de St. Thomas*, DvTh (Fr) f, 28 (1950) 313-340.
- DRASEKE, J. *J. Scotus und dessen Gewährsmänner in Divisione Naturae*, Leipzig 1902.
- DUFFO, M. *Saint Jean Damascène, source de Saint Thomas*, Bullet. Littérature Eccles. 1906, p. 126 ss.
- DUQUESNE, M. *Saint Thomas et le canon attribué à Urbain II* (c. 2, C. XIX, q. 2), Studia Gratiana I, 415-434.
- DURANTEI, J. *Saint Thomas et le Pseudo Denis*, Paris 1919.
- DUZOIS, E. *Sources patristiques chez Saint Thomas*, RUO 33 (1963) 28-40; 145-167; 34 (1964) 231-241; 35 (1965) 374-390.
- ENDRES, J. A. *Lanfranks Verhältnis zur Dialektik*, Der Katholik 1902.
- FABRO, C. *Platonismo, Neoplatonismo e Tomismo: convergenze e divergenze*, Aq 12 (1969) 218-299.
- FERET, P. *La Faculté de Théologie de Paris et ses docteurs les plus célèbres, Moyen Age*, Paris 1897.
- FICHTENAU, H. *L'empire carolingien*, Paris 1958.
- GARDEIL, A. *La réforme de la Théologie catholique. La documentation de Saint Thomas d'Aquin*. RT 11 (1903) 196-215.
- La documentation de Saint Thomas (Discussions)* RT 12 (1904) 207-211; 486-493; 582-592; (1905) 194-197.
- GEENEN, G. *Une étude inédite sur le Pseudo Denys et Saint Thomas*, DvTh 31 (1953) 139-184.
- The place of Tradition in theology of St. Thomas*, Th 15 (1952) 110-136; 505-543.
- Thomas d'Aquin et les Pères*, DTC, 15, col. 738-761.



L'usage des «auctoritates» dans la doctrine du baptême chez Saint Thomas d'Aquin, *ETHL* 15 (1938) 278-329.

En marche au concile de Chalcedoine. Les textes de quatrience Concile dans l'oeuvre de Saint Thomas, *Ag* 29 (1952) 43-59.

GHELLINCK, J.

Patristique et argument de tradition au bas moyen âge, *Mélanges M. Grabmann*, I, *Aschendorff-Münster*, 1935, 403-425.

Patristique et Moyen Age, 3 vol., *Bruxelles* 1949.

Pour une histoire du mot «revelare», *RSR* 6 (1916) 149-157.

«Pagina» et «Sacra Pagina». Histoire d'un mot et transformation de l'objecto primitivement designé, *Mélanges A. Pelzer*, *Louvain* 1947.

GIBSON, M.

Lanfranc's. Notes on Patristic text, *JThS* 22 (1971) 435-450.

GILSON, E.

La vertu de la patience selon Saint Thomas et Saint Augustin, *AHDIMA* 15 (1946) 93-104.

Trois leçons sur le problème de l'existence de Dieu, *Dv* 5 (1961) 93-104.

Réflexions sur la controverse Saint Thomas et Saint Augustin, *Mélanges P. Mandonnet*, I, *Paris* 1930, 371-385.

Pourquoi Saint Thomas a critiqué Saint Augustin, *AHDLMA* 1 (1926) 5-27.

La paix de la Sagesse, *Aq.* 3 (1960) 28-46.

Le Moyen Age et le naturalisme antique, *AHDLMA* 7 (1932) 5-37.

GLORIEUX, P.

De quelques «emprunts» de Saint Thomas d'Aquin, *RTAM* 8 (1936) 154-167.

Jean de Falisca. La formation d'un maître en théologie au XIV siècle, *AHDLMA* 33 (1966) 23-104.



- L'enseignement au moyen âge. Techniques et méthodes en usage à la Faculté de Théologie de Paris, au XIII siècle, *AHDLMA* 35 (1968) 65-174.
- GOMEZ NOVALES, S. *Filosofía musulmana y humanismo integral de Santo Tomás*, MC 47-48 (1967) 229-257.
- GONZALES, M. *El problema de las fuentes de la tercera vía*, St 1-2 (1961-62) 137-206.
- GRABMANN, M. *Geschichte der scholastischen Methode*, 2 vol. Freiburg 1911.
- La Somme théologique de Saint Thomas d'Aquin. Introduction historique et pratique*, Paris 1920.
- Les commentaires de Saint Thomas d'Aquin sur Aristote*, *Annales de l'Inst. de Philo. de Louvain* III, 1914, 231-281.
- Santo Tomas de Aquino*, trad. Minguijón, Barcelona 1952.
- GRUMEL, V. *Saint Thomas et la doctrine des Grecs sur la procession du Saint Esprit*, EO 25 (1926) 257-280.
- GUELLEY, R. *La place de les théologiens dans l'Eglise et la société médiévales*, *Miscellanea histórica in honorem A. de Meyer*, I, Louvain 1946, 571-589.
- HALLIGAN, N. *Patristic Schools in the Summa*, Th 7 (1944) 271-322; 505-543.
- HALPHEN, L. *Le de Ordine Palatii d'Hincmar*. RH (1938) 1-9.
- HAYEN, P. *Saint Thomas d'Aquin et la vie de l'Eglise*, Lovain-Paris 1952.
- HERTLING, G. *Augustinus-Zitate bei Thomas von Aquin*, *Sitzungsberichte der K. B. Akademie der Wissenschaften zu München* 4 (1904) 535-562.
- HOLSTEIN, H. *La tradition dans l'Eglise*, Paris 1960.
- HORTS, U. *Das Wesen der «auctoritates» nach Thomas von Aquin*, *MThZ* 13 (1962) 155-172.

Gorges Scholarios et S. Thomas d'Aquin, Mélanges Mandonnet, I, Paris 1930, 123-440.

JOLIVET, J.

Godescalc d'Orbais et la Trinite. La méthode de la théologie à l'époque carolingienne, Etudes de Philosophie médiévale XLVII, Paris 1958.

KAISER, E.

Pierre Abélard critiqué, Freiburg 1901.

KITCHIN, W. P. H.

A Pope-Philosophus of the tenth century Sylvester II (Gerbert of Aurillac) CHR 7 (1922) 42-54.

KOTTJE, R.

Einheit und Vielfalt des Kirchligen Lebens in der Karolingerzeit, ZKG 76 (1965) 323-342.

LA FONT, G.

Estructura y método en la Suma Teológica, trad. N. López, Madrid 1964.

LANGRAF, A.

Les preuves scripturaire et patristique dans l'argumentation théologique, RSPTh 20 (1931) 287-292.

LE BRAS, G.

Velut splendor firmamenti: Le Docteur dans droit de l'Eglise médiévale, Mélanges Gilson, Paris-Toronto 1959, pp. 373-388.

LECLERCQ, J.

L'idéal du théologien au Moyen Age. Textes inédites, RSR 21 (1947) 121-148.

La théologie comme science d'après la littérature quodlibétique, RTAM 11 (1939) 351-373.

LE GUILLOU, M. J.

Le Christ et l'Eglise. Théologie du mystère, Paris 1963.

LEROUS, J. M.

Relativité et transcendance du texte biblique d'après Jean Chrysostome, en «La Bible et les Pères», Paris 1973.

LOSSKY

La notion des «analogies» chez le Denys le Pseudo-Aeropagite, AHDLM (1930) 280-309.

LOTTIN, O.

Psychologie et Morale aux XII-XIII siècles, 6 vol. Gembloux 1957-60.

La valeur des formules de Saint Thomas d'Aquin concernant la loi naturelle, Mélanges Marchal, II, Bruxelles 1950, pp. 345-378.

- LUDWIG, J. *The use of text from St. Augustine's in the Summa I, q. 93*, (Diss. Univ. St Thomae).
- MANDONNET, P. *Saint Thomas créateur de la dispute quodlibétique*, RSPHTh 15 (1926) 477-506; 16 (1927) 5-38.
Des écrits authentiques de Saint Thomas d'Aquin, RT 17 (1909) 38-55.
Siger de Brabant averroïste, RT 1 (1899) 125-152.
Les opuscules de Saint Thomas d'Aquin, RT 32 (1927) 121-157.
- MANSER, G. M. *Die wissenschaftliche Persönlichkeit des hl. Thomas von Aquin*, DvTh (Fr) 1 (1923) 218-232.
La esencia del tomismo, trad. V. García, Madrid 1947.
- MANTHEY, F. *Die Sprachphilosophie des hl. Thomas von Aquin und ihre Anwendung auf Probleme der Theologie*, Paderborn — Schöningh 1937.
- MARTIN, R. M. *L'oeuvre théologique de Robert de Melun*, RHE 15 (1914) 436-89.
Pro Petro Abaelardo. Un Plaidoyer de Robert de Melun contre Saint Bernard, RSPHTh 12 (1923) 308-333.
- MARTIN-GALLET, *Edición de las obras de Roberto de Melun*, Louvain 1934.
- MASNOVO, A. *S. Agostino e S. Thomaso*, 51 11 (1949) 505.
- MESNARD, P. *Une application curieuse de l'humanisme critique à la théologie de Saint Thomas par Laurent Valla*, RT 55 (1955) 159-168.
- MORALES, J. *Las verdades católicas en las colecciones canónicas anteriores a Graciano. Estudio decreto de Buchardo de Worms (s. XI)*, IC 26 (1973) 329-68.
Nota histórico-doctrinal sobre las relaciones en-



tre Magisterio eclesiástico, oficio teológico y sentido popular de la fe, ScrTh 2 (1970) 481-500.

- MORRISON, K. F. *Tradition and authority in the Western Church, 300-1140, Princeton, Univ. Press. 1969.*
- MUSSNER, F. *Thomas v. Aquin über die Entmythologisierung, Cth 19 (1965) 192-209.*
- MUNIER, Ch. *Les sources patristiques du Droit de l'Eglise en VIII au XIII siècle, Strasbourg 1957.*
- NORDEN, E. *Die Antike Kunstprosa, 2 vol, 3. ed, Stuttgart 1958.*
- OLIVERO, G. *Fonti grazianee nella dottrina «de statu religionis» di Tommaso d'Aquino, Studia Gratiana, III, 434-450.*
- OTT, L. *Hugo von St. Viktor und die Kirchenväter, DvTh (Fr) 27 (1949) 180-208; 293-322.*
- OVERBEKE, van P. *Saint Thomas et le Droit, commentaire de II-II, q. 57, RT 55 (1955) 519-564.*
- PERSSON, E. *Le plan de la Somme théologique et le rapport Ratio-Revelatio, RPhL (1958) 542-572.*
- PHILIPPE, M. D. *Reverentissime exponens frater Thomas, FZTP 12 (1965) 240-258.*
- POLMAN, P. *L'élément historique dans la controverse religieuse du XVI siècle, Gembloux 1932.*
- PORTALIE *Abélard, DTC I, col. 50-52.*
- QUAIN, A. *The mediaeval Accessus ad Auctores, Tr, 3 (1945) 215-264.*
- RENAUDIN, F. *Saint Thomas d'Aquin et Saint Benoît, RT 17 (1909) 513-537.*
La théologie de Saint Cyrille d'Alexandrie d'après Saint Thomas, RT 18 (1910) 171-184.
- RICHE, P. *Education et culture dans l'Occident barbare, VI-VIII siècles, Paris 1962.*



- RIQUEL, M. *Saint Thomas et les «auctoritates» en Philosophie.* Arch. de Philo. III (1926) 117-155.
- ROBERT, G. *Les Ecoles et l'enseignement de la théologie dans la première moitié au XII siècle,* Paris 1909.
- ROQUES, R. *Note sur la notion de Théologie chez le Pseudo-Denys l'Aréopagite,* RAM 25 (1949) 200-212.
- La notion de Hiérarchie selon le Pseudo-Denys,* AHDLM 17 (1949) 183-222; (1950-51) 5-54.
- RUELLO, F. *Une source probable de la Théologie Trinitaire de Saint Thomas,* RSR 43 (1955) 104 ss.
- SALAVERRI, J. *El argumento de Tradición Patristica en la Iglesia antigua,* RET 5 (1945) 107-109.
- SALMAN, D. *Saint Thomas et les traductions latines des Métaphysiques d'Aristote,* AHDLM 7 (1932) 85-120.
- SANTO TOMAS, de J. *De la Théologie patristique à la Théologie scolastique,* RT 58 (1958) 709-733.
- SCHERMANN, Th. *Die Geschichte der dogmatischen Florilegien,* Leipzig 1904.
- SIMONIN, H. D. *LA théologie thomiste de la foi et le développement du dogme,* RT 40 (1935) 537-556.
- Qu'est-ce que la scolastique?* VI 10 (1931) 234-242
- SOLANO, J. *El argumento patristico en las tesis de Teología,* EE 19 (1945) 207-220.
- SMULDERS, P. *Le mot et le concept de Tradition chez les Pères Grecs,* RSR 40 (1952) 40-62.
- TAVARD, G. *La Tradition au s. XVIII en France et Angleterre,* Paris 1969.
- VANSTEENKISTE, C. *II liber de Causis negli scritti di San Tommaso,* Ag 35 (1957) 325-374.
- VASS, G. T. *Secundum illud Apostoli... A Study of the use of Biblical authorities in the Systematic Theology of Thomas Aquinas,* Diss. Uni. Gregoriana Roma 1963, 246 pp.



VOSTE, J.

De investigandis fontibus patristicis S. Thomae,
Ag 14 (1937) 417-434.

WEISWEILER, H.

Die Arbeitsmethode Hugos von St. Viktor Scholastik 19-24 (1944-1949) 59-87; 232-67.

WERNER, K.

Gerbert von Aurillac. Die Kirche und die Wissenschaft seiner Zeit, Wien 1878.

WEST, A. F.

Alcuin and the Rise of the Christian Schools,
Princeton 1892 (Reprinted N. Y. 1969).

WORRALL, P.

St Thomas and Arianism, RTAM 23 (1956) 208-259;
24 (1957) 45-100.

ZARB, S.

Fonti agostiniane del trattato sulla profezia di S. Tommaso d'Aquino, Ag 15 (1938) 169-200.



DOCTRINA Y DOCTOR EL MAESTRO DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EN LAS OBRAS DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

1. La actividad de enseñar

Santo Tomás de Aquino no ha dedicado un tratado independiente al estudio de las funciones que el doctor cristiano ejerce en la Iglesia.

Su obra refleja, sin embargo, una concepción peculiar de la actividad docente en el ámbito religioso.

Intención de este trabajo es ofrecer de modo sistemático el pensamiento del Angélico en este tema, lo cual nos permitirá además profundizar en el sentido de la actividad, siempre actual, de enseñar la doctrina cristiana.

Ya en los inicios de su docencia, Santo Tomás propone ideas centrales de su pensamiento en un denso texto referido a la actividad intelectual. Escribe — en la *Summa contra Gentiles* —: *El fin primordial de cada ser es el intentado por su primer hacedor. Y el primer hacedor o motor del universo es Entendimiento. De aquí que, el último fin del universo sea el bien del entendimiento que es la verdad. Es razonable, por tanto, que la verdad sea el último fin del universo y que la sabiduría tenga como deber principal su estudio. Por esto la sabiduría encarnada declara que vino al mundo para manifestar la verdad. «Yo para esto he venido al mundo, para testimoniar la verdad».* Jn. 18, 32¹.

¹ «Primus autem auctor universi est intellectus, ut infra ostendatur. Oportet igitur ultimum finem universi esse bonum intellectus. Hoc autem est veritas. Oportet igitur veritatem esse ultimum finem totius universi; et circa eius considerationem sapientiam insistere... Ego in hoc natus sum et ad hoc veni in mundum, ut testimonium perhibeam veritati, Jn. 18, 37». C. G. I, 1.



Creador del universo y Entendimiento son en la expresión del Angélico términos equivalentes. Al Entendimiento creador corresponde la verdad absoluta; las criaturas poseen una verdad participada del ser primero. Tomás de Aquino juzga que el bien fundamental de la inteligencia creada consiste en captar la verdad que en todo ser existe como realidad dependiente del Entendimiento divino. Sólo la verdad — su descubrimiento y posesión —, justifica y da sentido a la actividad racional.

Consecuente con estas premisas, Santo Tomás escribe repetidas veces que sólo Dios es, hablando con propiedad, *Maestro*. Sólo Dios, en efecto, conoce de modo exhaustivo y posee el verdadero conocimiento de todas las cosas; conocimiento que subsiste en él sin ningún tipo de mediaciones, puesto que en él encuentran los seres su origen y finalidad. Es correcto y lícito llamar *maestros* a los hombres; pero a ellos se les aplica este título de modo ministerial o participado².

El proceso interno de la enseñanza en el alma del discípulo constituye un caso particular de la teoría general de la causalidad. Maestro y discípulo — docencia y comprensión — son elementos que mutuamente se implican, que aportan peculiares y distintas características al servicio de la verdad, y dependen en último término de la instancia rectora que es la Inteligencia divina.

Lo que el maestro traslada a la inteligencia del discípulo contiene la ciencia; o, dicho en otros términos, el maestro transmite al discípulo contenidos y expresiones que, bien asimilados y comprendidos, conducen a desvelar la estructura y finalidad de las cosas³.

El discípulo, por su parte, posee, el conocimiento de los primeros principios que actúan a modo de luz de la razón y constituyen una especie de semejanza de la verdad increada — participada en la naturaleza humana —.

La ciencia preexiste en cierto modo en el alma del discípulo, pero no de forma meramente pasiva sino más bien activa — in poten-

² «Ille proprie dicitur magister qui doctrinam habet a se, non ille qui traditam ab alio aliis dispergit: et sic solum unus est magister, scilicet Deus, qui proprie doctrinam habet; sed ministerio multi sunt magistri... sic etiam unus magister est naturaliter, multi ministerialiter». In *Matth.* XXIII,1.

³ «Illud idem quod inducitur in animam discipuli a docente, doctoris scientia continet; nisi doceat fictè, quod de Deo nefas est dicere. Principiorum autem naturaliter notorum cognitio nobis divinitus est indita: cum ipse Deus sit nostrae auctor naturae...» C. G. I, 7.



ta non pure passiva, sed activa --. Si no fuera por la *virtus* de la razón, la eficacia de la enseñanza del doctor sería nula.

Por distinta vía, el Angélico llega a idéntica conclusión: Dios es el verdadero Doctor porque sólo Él *fundamentalmente* enseña en el interior de la inteligencia⁴. El hombre, en cambio, colabora en la enseñanza no infundiendo la luz que permite adquirir el conocimiento — esto sería causar la ciencia —, sino coadyuvando al progreso de la ciencia mediante aportaciones exteriores que se traducen en expresiones de lenguaje⁵.

En repetidas ocasiones nuestro autor vuelve sobre el mismo tema perfilando con precisiones nuevas la idea fundamental.

Crear corresponde a la causalidad primera; enseñar, sin embargo, a la causalidad común⁶. Es causalidad que ejerce el doctor a modo de motor extrínseco que actualiza las virtualidades de la razón haciendo que pasen de la potencia al acto⁷. Santo Tomás busca imágenes que ilustren lo dicho y acude a la comparación del médico y del agricultor, causas de la salud y crecimiento de las plantas, respectivamente. Son ejemplos en alguna medida aplicables a la causalidad del doctor en relación a la enseñanza⁸.

De la ordenación natural del doctor al discípulo surge la enseñanza como una actividad espontánea desprovista de motivaciones que no sean servir desinteresadamente a la verdad⁹. La aportación

⁴ «Scientia ergo praeexistit in addiscentis in potentia non pure passiva, sed activa; alias homo non posset per seipsum acquirere scientiam... Huiusmodi autem rationis lumen, quo principia huiusmodi sunt nobis nota, est nobis a Deo inditum, quasi quaedam similitudo increatae veritatis in nobis resultantis. Unde cum omnis doctrina humana efficaciam habere non possit nisi ex virtute illius luminis; constat quod solus Deus est qui interius et principaliter sanat...» *Quodl.* XI 1.

⁵ «Homo verus et vere doctor dici potest, et veritatem docens, et mentem quidam illuminans, non quasi lumen rationis infundens, sed quasi lumen rationis coadiuvans ad scientiam perfectionem per ea quae exterius proponit...» *Ibidem*; también I, q. 117, a. 1.

⁶ «Creare importat causalitatem primam, quae soli Deo debetur; facere vero importat communiter; et similiter docere quantum ad scientiam: et ideo solus Deus dicitur creator; factor autem et doctor potest dici et Deus et angelus et homo». *Quodl.* XI, 3.

⁷ «Doctor ergo excitat intellectum ad sciendum illa quae docet, sicut motor essentialis educens de potentia in actum». *Ibidem* XI, 1.

⁸ *Ibidem* XI, 2.

⁹ «Sicut in rebus naturalibus agens ordinatur ad patiens et in locutione humana doctor ordinatur ad discipulum». I, q. 107, a. 3.



del maestro viene a ser, de ordinario, indispensable¹⁰. Singularmente al doctor le es dada la posibilidad de observar, reflexionar y comprender las conexiones y estructura de las cosas, que en su propia reflexión se transforman en ciencia. Sus palabras trasladan a la inteligencia del discípulo los conocimientos obtenidos previamente, y hacen posible descubrir y entender la realidad¹¹.

Santo Tomás es consciente de que este proceso docente no está exento de perturbaciones que pueden influir negativamente y alterar la enseñanza de la verdad. Se imponen entonces unas cautelas que liberen de prejuicios la transmisión de lo enseñado. En otras palabras, el *doctor* necesita prescindir hasta donde sea posible de intereses y actitudes preconcebidas que no vengan exigidas por la misma verdad. Se le pide, en efecto, la difícil tarea de descubrir y presentar la verdad procurando que las cosas hablen su propio lenguaje.

Esta actitud natural tan necesaria en el estudio y progreso de la ciencia se denomina *rectitud* y el Angélico la considera base donde se asienta el don sobrenatural de la sabiduría¹².

La enseñanza universitaria, en concreto, posee, en el tiempo en que Santo Tomás la ejerce, un reconocido prestigio en la vida de la sociedad medieval. Se contempla, antes que nada, como un servicio. No es un trabajo ordenado a la ventaja individual. A la actividad docente se le asigna el nombre de *oficio* porque a ella se le puede aplicar de modo eminente lo característico de esta definición: *eficiencia* que atiente a un término distinto del sujeto¹³. El oficio, por tanto, se define como actividad orientada al provecho de los demás. Esta consideración desinteresada de los diversos oficios, sirve para distinguirlos de otras actividades, y contribuye a su prestigio.

Al doctor se le pide una posesión explícita y acabada de la materia sobre la que ha de versar su enseñanza, así como el dominio de las

¹⁰ C. G. II, 73.

¹¹ «Doctor enim incipit a rebus in quibus scientiam in suo intellectu, cuius conceptiones voces signant: discipulus autem incipit a vocibus per quas in conceptiones intellectus magistri pervenit; et ab eis in rerum cognitionem...». *De Pot.* VII, 1.

¹² «Oportet quod doctor recte se habeat circa principales conclusiones scientiae». *I-II*, q. 114, a. 4.

¹³ «Proprie secundum actus qui referuntur ad alios, sicut doctor habere officium, vel iudex, et sic de aliis». *II-II*, q. 183, a. 3; *In Joann.* I.



técnicas y procesos propios de su oficio¹⁴. Su formación ha de ser, por tanto, lenta, y necessita pasar por sucesivos estadios que gradualmente le permiten dominar su ciencia.

Santo Tomás establece como quicio y justificación de la enseñanza el servicio a la verdad. La verdad resulta ser tan determinante en la actividad docente, que sólo quienes la enseñan pueden llamarse propiamente doctores o maestros¹⁵. La actividad docente, sin embargo, no queda del todo definida con esta precisión. No es suficiente — o por lo menos no es el ideal —, transmitir la verdad pura y simplemente. Importa también mucho la forma en que la enseñanza se lleva a cabo. Objetivo fundamental es hacer fácil y atrayente la comprensión de las cosas; hay que hablar a la inteligencia de modo que se sienta movida por el atractivo y el interés que presenta la adquisición de nuevos conocimientos.

Santo Tomás considera como tal enseñanza sólo aquélla que se convierte en conceptos asequibles y claros¹⁶. El verdadero maestro no persigue el lucimiento personal; trata, por encima de todo, de señalar el camino que, del modo más obvio y sencillo, lleve a la comprensión de las cosas¹⁷.

Se aplican así a la enseñanza de la doctrina cristiana la metodología y criterios vigentes para la docencia en general.

Según el esquema mencionado, nuestro autor señala en términos agustinianos que la enseñanza en la Iglesia no la ejercen primariamente los Apóstoles, ni los doctores, sino Dios, que ilumina el interior de los fieles preparando los corazones para recibir la verdad. Pero insiste que los hombres — desde las instancias más autorizadas hasta las más sencillas — iluminan desde el exterior por medio de la catequesis¹⁸. Representan una causalidad (segunda) con la que debe contarse.

¹⁴ «Doctrina autem importat perfectam actionem scientiae in docente vel magistro; unde oportet quod ille qui docet vel magister est, habeat scientiam quam in alio causat explicitè et perfecte sicut in addiscente per doctrinam». *De Verit.* XI, 2.

¹⁵ «Si homo est verus doctor oportet quod veritatem doceat». *Ibidem* XI, 1.

¹⁶ «Pertinet enim ad officium cuiuslibet doctoris ut sic pronunciet ut de facili intelligi possit». *I-II*, q. 101, a. 2.

¹⁷ *De Verit.* XI, 3.

¹⁸ «Sic ergo omnes qui sunt in Ecclesia sunt docti non ab Apostolis, non a Prophetis, sed ab ipso Deo». *In Joann.* VI, 5; «Doctor illuminat exterius per



Si en la estructura general de la enseñanza se considera a Dios como presupuesto imprescindible de toda actividad intelectual — puesto que en El se halla toda verdad y, además, porque de El proceden los primeros principios de intelección —, en el caso de la enseñanza de la fe hay que atribuir a Dios una nueva y decisiva acción.

Santo Tomás escribe que quien se acerca al estudio de la doctrina revelada necesita una visión que está por encima de las virtualidades de la razón: precisa de la fe. Y esta nueva perspectiva no puede obtenerse por el hombre sin volverse como discípulo a Dios, su doctor¹⁹.

Dios es de nuevo, y por doble motivo, el auténtico *maestro* de la docencia teológica. Esta debe abordarse desde el fundamento de la fe que sólo Dios puede transmitir y que constituye el cimiento sobre el que apoyan las aportaciones de los restantes doctores.

2. Jesucristo, Maestro y Doctor

El Angélico suele utilizar con cierta frecuencia el término de *doctor* para referirse a Jesucristo. Se justifica, seguramente, la presencia de este título acompañando el nombre del Señor — y a veces como sinónimo —, porque en los tiempos en que escribe Santo Tomás, la docencia universitaria y quienes la ejercen, han alcanzado una relevancia y consideración notorias²⁰. Pero existe, además de esta respetuosa atención, un motivo estrictamente teológico: considerar que la actividad salvadora de Dios comporta elementos intelectuales que potencian e iluminan la inteligencia humana y forman parte de la revelación.

Para mejor comprender el claro matiz sapiencial de la revelación en la reflexión del Angélico convendrá tener presente algunas ideas que ya han sido puestas de relieve en otros estudios²¹.

ministerium catechizando, sed Deus illuminat interius baptizatos, praeparans corda eorum ad recipendam doctrinam veritatis». III, q. 69, a. 5.

¹⁹ «Ad quam quidem visionem homo pertingere non potest nisi per modum addiscentis a Deo doctore». II-II, q. 2, a. 3.

²⁰ Cfr. R. GUELLEY, *La place des théologiens dans l'Eglise et la société médiévales*, Miscellanea histórica in hon. A. de MEYER, I, Louvain-Bruxelles, 1946, 571-589; G. LE BRAS, *Velut splendor firmamenti: Le Docteur dans le droit de l'Eglise médiévale*, Melanges Gilson, Paris-Toronto, 1959, p. 377.

²¹ Cfr. E. PERSSON, *Le plan de la Summe Théologique et le rapport Ratio-Revelatio*, Revue de Phil. de Louvain, 1958, 542-572.



Entre las notas que ordinariamente suelen atribuirse a la síntesis del Aquinate se cuenta la atención a los aspectos intelectuales del hombre y sus posibilidades cognoscitivas.

Hay una sensata confianza en las virtualidades de la razón. Es fácil comprender a partir de ella el comentario que Santo Tomás efectúa sobre los textos de la Sagrada Escritura donde se subraya el papel iluminador de la Revelación.

Así, la *historia salutis* es vista, en buena medida, como una actividad en la que Dios se revela a sí mismo e ilumina solícitamente la inteligencia humana. Santo Tomás juzga que el modo de proceder de Dios en la Revelación consiste en inspirar o enviar un *doctor*²². Y, comentando el evangelio de San Mateo, resume las profecías mesiánicas en torno a tres criterios, uno de los cuales se refiere a las profecías sobre la venida de un *doctor* o *nuevo Mesías*²³.

El Verbo encarnado es visto una y otra vez como el Doctor por excelencia que, anunciado por los profetas²⁴, comunica la verdad. El carácter divino-humano de la encarnación le constituye en Mediador entre el Padre de quien recibe toda la verdad y los hombres que reciben su enseñanza. Cristo es el maestro que enseña a todos los hombres la verdadera ciencia²⁵.

En el comentario al primer capítulo del evangelio de San Juan, Santo Tomás expone — al llegar al verso «*Unigenitus Filius qui est in sinu Patris*» — una densa argumentación en torno a la legitimidad del título de doctor aplicado a Cristo. Considera que tres razones avalan esta aseveración: *per naturalem similitudinem, per singularem excellentiam, y perfectissimam consubstantialitatem*.

«*Se trata de semejanza natural, porque el Hijo tiene por naturaleza la semejanza del Padre; y de esta forma se dice que es Hijo de Dios, en cuanto participa la semejanza de Hijo natural; y en tanto*

²² «Deus sibi revelabit illud quod est necessarium ad salutem, vel inspirando vel doctorem mittendo». *II Sent.* d. 28, a. 1, q. 4.

²³ «Unde per prophetias tria erant promissa. Aliquando promittebatur adventus Dei, in aliquibus adventus novi doctoris, in aliquibus santificationis et redemptionis». *In Matth XI*, 1.

²⁴ «Quia Christus venit ut doctor et rector et propugnatur humani generis». «Christus, ut esset Doctor Ecclesiae promittitur Joel». *III Sent.* d. 12, a. 3, q. 2, s. 1 y 3.

²⁵ «Ipsi enim mediator fuit inter mundum et Patrem. Fuit ergo doctor, secundum quod veritatem quam a Patre acceperat, mundo manifestavit». *IV Sent.* d. 49, a. 5, q. 4a.



conoce en cuanto posee la semejanza del Padre, ya que el conocimiento se obtiene por asimilación. Cuando el evangelista enuncia el término Hijo (se) le está atribuyendo semejanza y aptitud para conocer a Dios. Más este doctor conoce a Dios de modo singular en relación a los otros hijos, y por eso sugiere la excelencia singular cuando dice Unigénito. Es como si dijera: éste conoce a Dios en lugar de los otros hijos; de esta manera se le llama Unigénito porque es el Hijo natural y tiene con el Padre idéntica naturaleza y conocimiento. Y, por último, aunque conozca de modo singular, podría no tener la facultad de enseñar si no conociera totalmente; por esta razón añade un tercer motivo al decir en el seno del Padre: consustancial al Padre.

Nadie comprende la esencia divina, sino sólo Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo. De esta forma queda clara la facultad de enseñar del doctor ²⁶.

En base a esta verdad primera de la Encarnación, Santo Tomás desglosa, sin una sistematización perfilada, pero sí con suficiente claridad aspectos nuevos sobre la docencia de Cristo.

Cristo, escribe, es el *mediador* entre el Padre y la humanidad; *Doctor* que manifiesta al mundo la verdad que ha recibido del Padre ²⁷. El Magisterio de Cristo está en continuidad con las manifestaciones veterotestamentarias hechas por los profetas pero es cualitativamente más perfecto, puesto que procede del mismo Hijo ²⁸.

* «Huius autem sapientiae sufficiens doctor nobis proponitur ab Evangelista cum subdit: *Unigenitus filius qui est in sinu Patris*: in quo ostendit nobis doctoris ipsius facultatem per tria: scilicet per naturalem similitudinem, per singularem excellentiam, et per perfectissimam consubstantialitatem. Per naturalem similitudinem, quia filius naturaliter similitudinem Patris habet. Et inde est etiam quod in tantum aliquis dicitur Filius Dei, in quantum similitudinem filii naturalis participat; et in tantum cognoscit, in quantum de similitudine eius habet: quia cognitio fit per assimilationem... Et ideo in hoc quod Evangelista dicit, Filius, importatur similitudo, et aptitudo ad cognoscendum Deum. Sed quia iste doctor specialius quam alii filii Deum cognoscit, ideo Evangelista hoc insinuat per excellentiam singularem, cum dicit, Unigenitus; quasi dicat: Iste cognoscit Deus prae aliis filiis, ideo dicitur Unigenitus, quia est Filius naturalis, eadem habens cum Patre naturam et cognitionem.

Quamvis autem singulariter cognosceret posset tamen sibi deesse facultas docendi, si non cognosceret totaliter; et ideo addit tertium, scilicet consubstantialitatem eius ad Patrem...

Nullus enim divinam comprehendit essentiam, nisi solus Deus Pater, Filius et Spiritus Sanctus. Sic ergo patet facultas doctoris». *In Joann.* I, 11.

²⁷ *IV Sent.* d. 49, a. 5.

²⁸ «Doctrina enim veteris data fuit per prophetas; sed doctrina novi



Es en la Suma Teológica donde se encuentra una nueva titulación que resalta el carácter absolutamente único de la docencia de Jesús. Allí se le denomina *primero y principal Doctor de la fe y de la doctrina espiritual*²⁹. En otra ocasión se ponen como términos análogos *doctor y dator vitae aeternae*, señalándose de esta forma la finalidad salvadora de la doctrina de Jesús³⁰.

El Magisterio de Cristo tiene como destinatarios a todos los hombres³¹; y se lleva a cabo sin ninguna mezcla de error o falsedad³².

A Cristo se le considera Doctor por excelencia, a quien corresponde enseñar de modo congruente con su dignidad, por esto se explica que no escribiera su doctrina, sino que la grabara en los corazones de sus oyentes³³.

En el comentario al evangelio de San Juan, Santo Tomás determina con precisión los modos a través de los cuales Dios transmite su vida a los hombres. Estos modos son dos: los sacramentos y la doctrina. La transfiguración supone, en la explicación del Angélico, el refrendo divino dado a Cristo como *Doctor — ipsum audite —* y la confirmación de que sus palabras son transmisoras de gracia³⁴.

La doctrina de Jesús tiene a los ojos de Tomás dimensión económica. Quiere decirse que, además de revelar la intimidad divina, está orientada en función y a favor de los oyentes. Desde esta perspectiva se la considera como doctrina *portadora de virtud* para iluminar la mente humana, y esta tarea la lleva a cabo mediante la palabra y la actividad milagrosa³⁵. La doctrina, entonces, incluye palabras y obras

testamenti est per ipsum Filium Dei» *In Joann* VI, 5; «Doctrina etiam novi testamenti perfectior est quam Dominus per ipsum tradidit». *IV Sent.* d. 24, a. 2, q. 2.

²⁹ «Spiritualis autem doctrinae et fidei primus et principalis doctor est Christus. (...) Unde manifestum est quod in Christo fuerunt excellentissime omnes gratiae gratis datae, sicut in primo et principali Doctore fidei». *III*, q. 7, a. 7.

³⁰ «Numquam potestis negare quin de caelo descenderim, quin sim dator del doctor vitae aeternae». *In Joann.* VIII, 3.

³¹ «Unde insinuat eum datum doctorem omnium». *In Matth.* VII, 1; *In Joann* VI, 8.

³² «Non enim decebat doctorem veritatis aliquam falsitatem habere» *In Symb. Apos.* a. 3.

³³ «Propter dignitatem ipsius excellentiori enim doctore excellentior modus doctrinae debetur. Et ideo Christo; tanquam excellentissimo doctore, hic modus competeat ut doctrinam suam auditorum cordibus...» *III*, q. 42, a. 4.

³⁴ «Notandum autem, quod super Christum Spiritus Sanctus missus est



que mutuamente implicadas convierten el mensaje en un todo congruente y razonable.

La doctrina de Cristo posee virtud *iluminadora y vivificadora*, porque sus palabras son espíritu y vida y además de iluminar la inteligencia humana, transmiten la vida de la gracia ³⁶.

A la doctrina evangélica se le concede también virtud porque *libera* de los peligros a los creyentes prestándoles luz y ayuda para detectarlos y salir de ellos ³⁷.

Las virtualidades de la doctrina de Cristo operan en el creyente de forma tal que le conducen a confesar la fe; este hecho supera las naturales fuerzas de la razón ³⁸ De aquí se deduce que, en esta actividad doctrinal, el acto por el que uno se adhiere a la verdad enseñada no corresponde a un hábito adquirido sino que se trata de un don infundido por Dios en el alma del creyente y vinculado a la verdad ³⁹.

La verdad transmitida en la doctrina de Cristo viene a ser necesaria para la salvación porque sitúa al hombre en un plano de conocimiento más elevado, y porque además, se trata de una verdad salvadora que produce la salvación como don gratuito ⁴⁰.

En suma, con razón aplica Santo Tomás el título de doctor a Cristo. El Verbo acapara el oficio y lo ejerce de modo único y exhaus-

primo quidem in columba speciei in baptismo, et in specie nubis in transfiguratione. Cuius ratio est quia gratia Christi, que datur per Spiritum Sanctum, derivanda erat ad nos per propagationem gratiae in sacramento et per doctrinam». *In Joann XX*, 4.

³⁶ «Ostendit autem illuminativam virtutem doctrinae Christi, primo verbo; secundo miraculo». *In Joann VIII*, 3. Es digna de notarse, en este punto, la concepción de Santo Tomás en torno al milagro como momento intrínseco a la doctrina y que la teología reciente ha recuperado en una consideración más unitaria de la Revelación. Cfr. J. MORALES, *El Milagro en la teología contemporánea*, Scripta Theologica II (1970) 195-220.

³⁷ «Habet autem doctrina Christi virtutem illuminativam et vivificativam quia verba eius spiritus et vita sunt». *In Joann VIII*, 3.

³⁸ «Hic figuratur virtus doctrinae Christi, quia liberativa est a periculis...» *In Matth. XIV*, 1.

³⁹ «Effectus autem evangelicae doctrinae est fidei confessio». *IV Sent. VIII*, q. 2.

⁴⁰ «Sed in haec doctrina non acquiritur aliquis habitus; quia fides, cui tota doctrina haec innititur, non est habitus acquisitus, sed infusus». *ISent. I*, 3 b.

⁴⁰ *II-II*, q. 43, a. 7.



tivo. Todo doctor lo será en relación a Cristo, de quien recibe y participa tanto la misión de enseñar, como la doctrina que enseña.

3. *El Doctor — en sentido general — enseña la doctrina*

De la actividad de Cristo Doctor, procede la docencia que la Iglesia tiene encomendada. Ya se ha visto cómo Cristo ostenta, en primer lugar, el título de doctor. A El le corresponde de modo eminente. La doctrina alcanza en Cristo el mayor grado de densidad y se denomina en sentido propio Revelación⁴¹.

Del magisterio de Cristo participan las diversas voces que anuncian y enseñan la doctrina. Se trata de una tarea compartida que se desempeña según vías diferentes, que, sin embargo, están en conexión mutua y forman unidad. Enseñar la doctrina no es exclusivamente cometido oficial o jurisdiccional pero sí está siempre avalado por la autoridad y bajo su control.

El acto propio del doctor — según la definición del Aquinate —, es iluminar⁴². La tarea del doctor es una actividad al servicio de la verdad, atenta a separarla y liberarla de eventuales falsificaciones.

El término doctor se especifica y enriquece cuando se le añade el calificativo de cristiano. En este caso la enseñanza se realiza *in fide et veritate*. Esta importante precisión — *in fide et veritate* —, comprende en la mente del Angélico no sólo las actitudes básicas del doctor, sino también los contenidos de la enseñanza.

La enseñanza *in fide* quiere significar que la actividad del doctor cristiano se dirige a poner de manifiesto el sentido último de todas las cosas que rodean al hombre en su situación de *viator*. La expresión *in veritate* alude a una consideración de la realidad según criterios que trascienden la común mirada de la inteligencia. La nueva interpretación trae sus luces de la Revelación y conecta con el estado glorioso de los bienaventurados que conocen todas las cosas en Dios⁴³.

⁴¹ III, q. 7, a. 7.

⁴² «Cum ergo illuminare sit actus doctoris» *De Vert.* XI, I.

⁴³ «Loquimini veritatem. Sed non est aliqua doctrina quae non habeat aliquam veritatem, sed in hoc damnatur aliqua doctrina, quia miscet veritati falsitatem. Doctor generat scientiam in anima discipuli. Scientia autem non est de falso: unde docens falsum non est doctor... Et debeo eas docere: in fide et veritate quia debet docere fidem et bonos mores. Et dicit in fide, id



El doctor cristiano, por tanto, ilumina y explica la verdad desde un prisma y dimensión divinos.

Debe acomodarse al nivel de conocimiento de sus oyentes, de forma que se le entienda fácilmente. Santo Tomás considera que el doctor no debe ser sólo y en primer lugar, un especialista que expone su saber en un cenáculo reducido de iniciados; más bien, su actividad alcanza su máximo sentido cuando incluso los sencillos y principiantes le comprenden fácilmente. No es el doctor diseñado en el pensamiento del Aquinatense un cultivador erudito de abstracciones interesantes para una minoría, y ocupado en su propio interés intelectual⁴⁴. La doctrina que maneja es de utilidad común y necesita discurrir por el cauce sencillo del servicio a la verdad por todos compartida⁴⁵. En este sentido se comprende que todo esfuerzo por parte del doctor en aras de una más fácil comprensión de la enseñanza se considere siempre trabajo útil y loable⁴⁶.

Desde esta perspectiva se entiende también que los objetivos que Santo Tomás atribuye a la misión del doctor cristiano sean las elementales tareas de cualquier catequesis: «doctor debet quinque docere: credenda, agenda, vitanda, speranda, timenda⁴⁷. Esto no quiere decir, sin embargo, que el procedimiento no deba poseer el atractivo y estilo que su labor demandan.

La enseñanza comprensible y clara no equivale a repetir caminos vulgares y trillados. El doctor debe conocer el ámbito en que habla, y hacer un tratamiento siempre sugerente — *loquendum est cum intellectu ut alii doceantur* —.

El doctor cristiano no prescinde de otras fuentes de conocimiento y comunicación que están fuera del marco de las fuentes cris-

est, de his quae pertinent ad statum praesentem in quo secundum fidem vivimus, et in veritate quantum ad statum gloriae». *I ad Tim.* II, 2.

⁴⁴ «Doctor introducitur sedens. Et sedens, idest condescendens, ut eius doctrina facilius caperetur». *In Joann VIII*, 1; «Quia catholicae veritatis doctor non solum provecos debet instruere, sed ad eum pertinet etiam incipientes erudire». *STh.* Prol.

⁴⁵ «Et doctor ad duo intendere debet, scilicet ad utilitatem, et ad veritatem. Non est ergo intromittendum se de inutilibus quae non habent solidam veritatem». *Ad Tit.* III, 2.

⁴⁶ «Quod debet intendere hoc doctor, quod scilicet intelligatur et quando ad hoc laborat, verba sua non sunt superflua». *Ad Eph III*, 1; *I-II*, q. 101, a. 2.

⁴⁷ «Quia doctor debet quinque docere: scilicet credenda...; agenda; vitanda...; speranda; timenda...». *I ad Cor.* XIV, 4.



tianas. Estos ámbitos del saber, sin ser específicamente cristianos, pueden prestar a la doctrina cristiana una ayuda estimable en su presentación e inteligencia. Santo Tomás mientras estimula estas iniciativas, aconseja un paciente discernimiento, puesto que no cualquier doctrina o idea debe ser aceptada sino aquella que siendo buena, por ser verdadera, también procede de Dios ⁴⁸.

Cuando Santo Tomás, en el comentario a la primera carta a los Corintios, explica las diversas gracias dadas para utilidad común, y la colaboración que los diversos miembros prestan en la Iglesia, considera a los doctores como los ojos del cuerpo eclesial, puesto que ellos ven la realidad con más profundidad y clarividencia ⁴⁹.

Para explicar la tarea del doctor utiliza expresiones tales como *iluminar, ver para los demás, enseñar, hacer comprensible, o defender la verdad*. Hay que hacer notar que en la docencia cristiana nunca se trata de transmitir unos conocimientos puramente nocionales a modo de simple información, sino de comunicar una verdad religiosa que trata de transformar al oyente en un creyente mejor formado.

Se comprende, entonces, el interés de Santo Tomás por subrayar las características del doctor cristiano, que incluyen, además de la razonable competencia doctrinal, la probidad de sus virtudes ⁵⁰. Es razonable así que, en ocasiones, se denomine al doctor — *curator animarum* —, cuidador de las almas ⁵¹.

Al hacerse hincapié en los aspectos relativos a la piedad como sustrato donde debe apoyarse la ciencia, se confirma la singularidad del estudio teológico, a la vez que el Angélico se hace eco moderado de la doctrina agustiniana de la iluminación, según la cual los doctores gozan, para una más correcta inteligencia de la fe, de una cierta revelación divina, en cierto modo, aneja a la piedad ⁵².

Santo Tomás aplica el término *doctor* a todos los que de un modo u otro ejercen la actividad docente: el Padre de la Iglesia cuyas

⁴⁸ «Per hoc intelligimus quod doctor sacrae Scripturae accipit testimonium veritatis ubicumque invenerit... Nec propter hoc approbatur tota eorum doctrina, sed eligitur bonum, quia verum a quocumque dicatur est a Spiritu Sancto, et respuitur malum». *I ad Tim.* I.

⁴⁹ *I ad Cor.* XII.

⁵⁰ «Ad doctorem autem evangelicae doctrinae duo requiruntur. Primo ut sit velatus sacris mysteriis; secundo ut probatus sit virtutibus» *In Matth* III, 1.

⁵¹ *Ad Tit.* II, 2.

⁵² «Ipse autem Christus doctor est: nam ipsius est docere quid nos orare oporteat». *Expos. orat. Dom.*, Prol.; III, q. 36, a. 3.



enseñanzas pertenecen al patrimonio eclesial; el Obispo que enseña autorizadamente; el teólogo que estudia sistemáticamente la doctrina; el predicador que exhorta a vivir las enseñanzas cristianas; los sujetos del oficio magisterial supremo resumen a todos los demás y en su caso, definen solemnemente las doctrinas de fe. Todos son considerados por el Angélico como doctores que enseñan la misma doctrina en formas y niveles distintos.

Veremos a continuación las peculiaridades que Tomás de Aquino contempla en cada una de estas actividades docentes.

4. *El Padre de la Iglesia testimonia la doctrina*

Se llama usualmente *Padres de la Iglesia* a los Santos escritores ortodoxos, reconocidos como tales por la Iglesia, y pertenecientes a la antigüedad cristiana⁵³.

En Tomás de Aquino *Padres — siempre en plural —*, recibe dos acepciones: a) obispos que han intervenido en los grandes concilios⁵⁴; b) los *mayores* en la fe⁵⁵.

Nuestro autor, cuando se refiere a un autor eclesiástico de prestigio reconocido, cuya doctrina ha sido de algún modo avalada por la Iglesia, o cuya actividad pastoral le confiere una cierta paternidad espiritual, utiliza una serie de títulos entre los cuales el más común es el de *Doctor Ecclesiae*⁵⁶.

El valor que Tomás otorga a los doctores antiguos — *auctoritas Patrum* — se encuentra diseñado en un conocido texto del comienzo de la Suma, en donde se refiere brevemente a los elementos con que todo teólogo cristiano debe contar a la hora de llevar a cabo su reflexión sobre la fe. Allí se lee lo siguiente: «La doctrina sagrada (es decir la teología) hace uso de las autoridades (de los filósofos) como argumentos extrínsecos y probables; pero de modo propio usa la autoridad de la Escritura canónica como una prueba incontrover-

⁵³ Cfr. E. AMANN, *Les Pères de l'Eglise*, DTC XII, col. 1196-97. Puede verse nuestro trabajo, *Los Padres de la Iglesia en la criteriología teológica de Santo Tomás de Aquino*, Scripta Theologica VII (1975) 126 ss.

⁵⁴ En el comentario *In Symb. Apost.* y en el *C. Impugnant. Dei cult. et rel.* se ve este uso reiteradamente; también *II-II*, q. 95, a. 8; *III*, q. 2, a. 11; q. 68, a. 8. ect.

⁵⁵ *III*, q. 8, a. 3; q. 52, a. 2, Resp.; q. 49, a. 5, ad 1 y q. 52, a. 5.

⁵⁶ *I*, q. 1, a. 8; *II-II*, q. 10, a. 12 Resp; *Sancti Doctores: I*, q. 13, a. 2; q. 39, a. 5; q. 110, a. 1 Resp. y ad 3; *III*, q. 16, a. 8; *III*, q. 12, a. 5, ad 1; *Sancti: II-II*, q. 1, a. 5, ad 2; *III*, q. 21, a. 4.



tible; y la autoridad de los doctores de la Iglesia como autoridad que puede ser usada propiamente, aunque es solamente probable. Pues nuestra fe descansa sobre la Revelación hecha a los Apóstoles y Profetas, que escribieron los libros canónicos, y no sobre las revelaciones — en caso de existir —, hechas a otros doctores»⁵⁷.

El Doctor Angélico se hace eco en estas apretadas líneas de la opinión, muy extendida en la Edad Media, según la cual los Padres de la Iglesia son escritores cualificados que, como doctores de la Fe, exponen para el pueblo cristiano la doctrina tomada de las fuentes de la Revelación, de acuerdo siempre con la Iglesia jerárquica y bajo su aprobación.

Es interesante observar que Santo Tomás sitúa a los Santos Padres como testigos eminentes de la fe católica, en un lugar intermedio entre los *argumenta necessaria* (es decir, el testimonio y autoridad de las Sagradas Escrituras, compuestas por Apóstoles y Profetas) y los que llama *argumenta probabilia* (autoridad de los filósofos y de la razón humana).

Los escritos patrísticos contienen, por tanto, para la Fe un valor que es, a la vez, necesario o propio, y extrínseco o probable. Es decir, estos escritos de la Tradición cristiana manifiestan, de un lado, lo vinculante de la Fe, y, de otro, las limitaciones de la razón⁵⁸.

Hay, por consiguiente en los escritos de los Padres, una cierta *continuidad* con la Palabra de Dios presente en los libros sagrados y, al mismo tiempo, una evidente *discontinuidad*. Porque los Padres son, al razonar sobre la fe, un exponente de la inteligencia humana, que debe ser examinada en base a sus propios méritos.

Continuidad, porque en ellos, junto a la Sagrada Escritura, se expresa a menudo la Tradición y doctrina cristianas procedentes de la Revelación divina.

Este es el sentido que se desprende de unas palabras contenidas en la *I-II*:

«Lex nova, praeter praecepta legis naturae, paucissima superaddidit in doctrina Christi et Apostolorum, licet aliqua sint postmodum superaddita ex institutione Sanctorum Patrum»⁵⁹.

Es cierto, y Santo Tomás lo señala una y otra vez, que no es posible añadir nada a la Escritura. Los Padres, sin embargo, han

⁵⁷ I, q. 1, a. 8, ad 2.

⁵⁸ El término *Padres* no es aquí una expresión unívoca sino polivalente.

⁵⁹ I, q. 107, a. 4, Resp.

contribuido eficazmente al desarrollo y explicitación de lo contenido en los Libros Sagrados ⁶⁰.

Quienes contribuyen, como los Padres, a enriquecer el patrimonio doctrinal de la Iglesia son llamados, en la cuidada expresión del Angélico, *causas agentes de la fe*.

Y, así, escribe Santo Tomás, en la II-II:

«Et licet in hominibus quidam se habuerint per modum causae agentis, quia fuerunt fidei doctores; tamen manifestatio Spiritus datur talibus ad utilitatem communem, ut dicit I ad Cor. 12, 17» ⁶¹.

De aquí se desprende una conclusión: la contribución que los Padres prestan no es una adición secundaria, sino que debe ser conservada celosamente como el marco que guarda intacta la misma Sagrada Escritura. «Es necesario — dice textualmente — preservar no sólo lo que ha sido entregado en las Sagradas Escrituras, sino también lo que ha sido dicho por los Santos Doctores que han conservado la Sagrada Escritura intacta» ⁶².

Es necesario, sin embargo, discernir cuándo las enseñanzas patristicas expresan realmente la fe revelada, y cuándo son simples opiniones.

A este respecto hay que decir que Santo Tomás subordina deliberadamente la autoridad de los Padres a la autoridad de la Iglesia. Los Padres no viven fuera de la Iglesia, sino que dependen de ella en su doctrina. Y la homologación que la Iglesia realiza respecto a la doctrina de los Padres — y no sólo de los Padres, sino también de los restantes «lugares» de la Tradición —, viene a ser elemento básico desde el punto de vista normativo ⁶³.

En este sentido leemos en la Suma:

«*Quia et ipsa doctrina Catholicorum Doctorum ab Ecclesia auctoritatem habet: unde magis standum est auctoritati Ecclesiae quam auctoritati vel Augustini vel Hieronymi vel cuiuscumque Doctoris*» ⁶⁴.

⁶⁰ «Verba sacrae Scripturae non licet aliquid apponere quantum ad sensum: sed quantum ad expositionem sacrae Scripturae, multa verba eis a doctoribus apponuntur». III, q. 60, a. 8, ad 1.

⁶¹ II-II, q. 1, a. 7, ad 3.

⁶² Exp. de Div. Nom. II, 1.

⁶³ Cfr. Y. M. CONGAR, *La fe y la teología*, Barcelona 1970, p. 205.

⁶⁴ II-II, q. 10, a. 12, Resp.; las mismas expresiones se pueden ver en I, q. 66, a. 10 Sed C. y *Quodl*, II, q. 4, a. 2.



Santo Tomás ha hecho notar, en determinados momentos, cómo la Iglesia ha hecho suya la doctrina de un Padre determinado elevándola a rango de Magisterio universal.

Así, por ejemplo, dice de San Cirilo: «Ad primum ergo dicendum quod illa auctoritas Cyrilli exponitur in Quinta Sinodo»⁶⁵.

Y en la *II-II* refiere que, «San Atanasio no compuso la exposición de la fe en forma de Símbolo, sino en forma doctrinal como consta en el mismo modo de hablar. Pero como su doctrina contenía breve e íntegramente la verdad de la fe, fue aceptada por el Papa como regla de fe»⁶⁶.

En estos casos, el Padre de la Iglesia realiza, de modo eminente, el papel de testigo autorizado de la fe, restituyendo a la Iglesia lo que antes recibió de ella. En expresión de Agustín, posteriormente repetida por otros autores: «Ecclesiam docuerunt quod de Ecclesia didicerunt»⁶⁷.

Los Padres de la Iglesia constituyen, en suma, para el Aquinate una instancia de decisiva importancia doctrinal. Ellos ejercen una docencia que abarca aspectos diversos, todos ellos directamente relacionados con la transmisión de la fe. Los Padres explican las Escrituras, ahondan en sus implicaciones, defienden la fe frente a los errores y la presentan, cuando la ocasión lo exige, en formulaciones que en su momento serán refrendadas por la autoridad suprema de la Iglesia. Los Padres son, además, maestros de vida cristiana y de este modo también son testigos de la fe⁶⁸.

Estos autores son, a los ojos del Angélico, transmisores fidedignos de una tradición viva. Importa, por tanto, mucho más su condición de testigos autorizados, que su originalidad como pensadores más o menos distintos e independientes. Autores de épocas diversas son exponente — con otras preocupaciones teológicas y pastorales, y en ámbitos culturales distintos —, de la única fe cristiana.

⁶⁵ III, q. 2, a. 1, ad 1.

⁶⁶ *II-II*, q. 1, a. 10, ad 3.

⁶⁷ *Contra secundam Iuliani*, PL, XLIV, col. 1125; idéntica idea expresada por San Jerónimo, citado por Santo Tomás: *II-II*, q. 11, a. 2, ad 3.

⁶⁸ «Dicta et praecepta sacrae Scripturae ex factis sanctorum interpretari possunt et intelliguntur, cum idem Spiritus Sanctus qui inspiravit Prophetis et aliis sacrae Scripturae auctoribus, moverit sanctos ad opus... sic sacra Scriptura intelligenda est secundum quod Christus et alii sancti servaverunt». *In Joann XVIII*, 4; también *II-II*, q. 18, a. 6 Resp.



5. El Obispo propone con autoridad la doctrina

Nos corresponde ahora concretar las funciones que Santo Tomás atribuye a los Obispos en la tarea eclesial de predicar y transmitir la doctrina cristiana.

El énfasis puesto por nuestro autor al subrayar la actividad docente de la Iglesia y denominar *doctor* a todo aquel que de una u otra forma *ilumina*, se refleja con singular relieve al describir las responsabilidades del Obispo respecto a la fe.

La responsabilidad de predicar el evangelio — afirma expresamente el Aquinate —, corresponde sobre todo y en primer lugar al Obispo, porque él es *pastor y doctor*⁶⁹.

La existencia de otros doctores en el ámbito de la Iglesia diocesana no resta importancia ni sustituye la imprescindible enseñanza del Obispo. Hablando con rigor debe decirse que *sólo los Obispos* son los maestros auténticos de sus diócesis respectivas. Y su magisterio se apoya, sin necesidad de pertenecer a ningún colegio específico de doctores, en la autoridad que como sucesores de los Apóstoles ostentan. Por lo demás también los Obispos se hallan en ese colegio universal que es la Iglesia⁷⁰.

La actividad doctrinal de los Obispos, al igual que los restantes doctores, se define por el servicio que prestan a la Iglesia explicando autorizadamente y adhiriéndose a la Palabra de Dios⁷¹.

Los Obispos son pastores, es decir, principales artífices de la Iglesia, y a ellos les ha sido encomendada la tarea de cuidar y orientar al pueblo fiel en el camino hacia la salvación; arbitrar las orientaciones más oportunas, y distribuir entre las personas más idóneas las diversas funciones que en la Iglesia se desarrollan para el cumplimiento de ese fin⁷².

Santo Tomás entiente, sin embargo, que los objetivos de la tarea episcopal se pueden resumir en la especial responsabilidad que

⁶⁹ «Predicare evangelium non pertinet ad religiosos, sed maxime ad praelatos, qui sunt pastores et doctores». *II-II*, q. 187, a. 4.

⁷⁰ «Idest praelati, qui sunt Ecclesiarum magistri: non enim qui de aliquo collegio docet, Ecclesia magister est; quamvis collegium de quo est, Ecclesia dicatur». *C. Impgnant. Dei cult. et rel.* II, 1.

⁷¹ «Doctores sacrae Scripturae adhibentur ministerio verbi Dei, sicut et praelati». *Quodl.* III, q. 4, a. 9.

⁷² «Sed quasi principales artífices sunt episcopi, qui imperant et disponunt qualiter praedicti suum officium exequi debeant...». *Quodl.* I, q. 7, a. 14.



el Obispo ejerce sobre la doctrina cristiana. La actividad pastoral se convierte básicamente en dirigir y alimentar la grey eclesial mediante la doctrina verdadera. Por esta razón las actividades del Obispo y del simple doctor con frecuencia se identifican en los planteamientos del Angélico, aunque en otras ocasiones se señale el peculiar carácter del Magisterio episcopal. Así, por ejemplo, se dice que los profetas viven actualmente en la Iglesia y que éstos son los preladados y doctores⁷³.

En el comentario de la carta de San Pablo a Tito, Santo Tomás realiza una amplia consideración en torno a las responsabilidades episcopales que se puede sistematizar en los siguientes aspectos: a) es responsabilidad del Obispo fomentar la formación doctrinal cristiana de los fieles a él encomendados; b) mantener una atenta vigilancia para evitar que las enseñanzas evangélicas se corrompan; c) competencia exclusiva del Obispo constituye la predicación pública, clara y autorizada de la fe para que resulte fácilmente reconocible la verdad frente a lo que suele ser norma habitual entre los herejes que exponen sus doctrinas envueltas en confusión, con errores latentes y en ámbitos generalmente reducidos; d) también se considera, por último, misión del Obispo proporcionar respuestas adecuadas — mediante el estudio, sobre todo de la Escritura — a quienes buscan la verdad o contradicen la fe católica, para facilitar su conversión⁷⁴.

Se observa, a la luz de estas consideraciones, la patente orientación doctrinal que el ministerio episcopal posee en la mente del Angélico. En algunos de sus aspectos esta actividad coincide con lo que se entiende ordinariamente como atribuciones de los doctores. El Obispo, en todo caso, es visto como el maestro y doctor de la diócesis y su misión pastoral se enfoca en buena medida desde esta perspectiva.

La singularidad de la enseñanza episcopal y su importancia, radica en ser la voz última y la instancia autorizada que aclara y resume la exposición doctrinal de la fe en la comunidad diocesana.

⁷³ «Ideo dicendum quod prophetae sunt doctores in Ecclesia et praefati». *In Matth*, VII, 2.

⁷⁴ «Episcopus pascere debet per doctrinam veram... Sana, id est absque corruptione falsitatis; convertere, et hoc per studium sacrae Scripturae... Doctrina enim catholica publice proponitur in Ecclesia, sed haeretici latenter, et ideo quaerunt latibula «...» *Ad Tit*. I, 3.



6. El teólogo desarrolla la doctrina

Santo Tomás denomina *doctores* a aquellos miembros de la Iglesia que llevan a cabo la tarea intelectual de reflexionar sobre la fe. La enseñanza del maestro en teología supone una cualificación profesional y una *licentia docendi* que le confiere un título para enseñar y una autoridad reconocida⁷⁵.

Este quehacer, sin embargo, no es visto como una investigación exclusivamente crítico-científica. El Angélico denomina *ministerium* a la actividad que el teólogo desarrolla en la Iglesia⁷⁶; y la hace objeto de un carisma particular, cuya naturaleza queda genéricamente designada con el nombre de gracia.

La tarea teológica en sí misma está en conexión directa con la Sagrada Escritura a la que trata de exponer e interpretar. La actividad teológica se suma así, con metodología y recursos propios, al testimonio que las diversas instancias eclesiales dan a la Palabra de Dios.

De este modo tan preciso justifica el Aquinatense la reflexión que en la Iglesia se lleva a cabo sobre la Palabra de Dios.

Además de aquel grado de gracia que asistió a los que recibieron de modo inmediato la revelación de Dios, es necesario otra ayuda divina posterior; porque los hombres reciben la revelación no sólo para aquel momento concreto sino además para instruir también a todos los que habrían de venir después. Para conseguir esta instrucción se precisa — además de que quienes reciben la revelación la transmitan oralmente a sus contemporáneos —, ponerla por escrito para conocimiento de los venideros. Y de aquí se concluye la conveniencia de que aquellos que interpretan la Escritura lo hagan con la misma ayuda divina que acompañó la donación primera de Dios⁷⁷.

El teólogo, entonces, se define por su vinculación a la Sagrada Escritura. La Palabra de Dios constituye pues, el objeto primordial de su investigación y además permite establecer, apesar del transcurso

⁷⁵ Cfr. J. LECLERCQ, *L'idéal du théologien au Moyen-Age*, Rev. de Sciences Rel. 21 (1941) 122; P. GLORIEUX, *La formation d'un maître en théologie au XIV siècle*, Archives d'histoire doctrinale et lit. du Moyen Age, 1966, 23-104.

⁷⁶ III, q. 69, a. 6, ad 2; C. *Impugnant. Dei cult. et rel.*, 30.

⁷⁷ C. G. III, 154; también *IV Sent. d.* 19, q. 2, q1a 2, ad 4: «quia eorum qui docent sacram Scripturam est idem finis et eorum qui ipsam Scripturam ediderunt».



de la historia, una corriente que guarda idénticos, —y a la vez los enriquece con sucesivas reflexiones—, los datos revelados.

Se trata en efecto, de palabra viva y no mero monumento del pasado; no admite pues, un tratamiento aséptico; se entiende siempre en homogéneo desarrollo con las reflexiones que han precedido; y exige para su correcta comprensión la fe y la gracia.

Reconocer así la transcendencia de la Revelación y su perenne validez implica asimismo afirmar que la tarea teológica viene a ser servicio necesario para que la Palabra de Dios obtenga en cada momento la comprensión y desarrollo necesarios⁷⁸.

La actividad teológica se convierte, por tanto, en tarea eclesial que trata de penetrar y explicitar, mediante la razón iluminada por la fe, los contenidos del bien común que es la fe. Esta tarea tiene en la Iglesia un estatuto reconocido y unos titulares que la ejercen de modo sistemático dando lugar así a la ciencia teológica.

El teólogo no se diferencia, sin embargo, del fiel que posee la fe de modo popular y sencillo por el hábito de la fe, imprescindible en ambos, sino porque el primero conoce de modo exhaustivo y razonado lo que el segundo posee en forma fundamental y esquemática⁷⁹.

Santo Tomás comentando precisamente este supuesto explica *«que el doctor debe estar en posesión de los fundamentos de la doctrina cristiana y además, esta posesión debe ser en él perfecta; conocer la fe es propio de todo creyente, mientras que el conocimiento perfecto corresponde tenerlo a los predicadores y doctores. Y así como en las ciencias profanas existen unos principios fundamentales, en la teología están los artículos de la fe —fundamento de las cosas que se esperan—, que han sido comunicadas a cada creyente por luz infusa, pero la posesión explícita corresponde a quienes por oficio o misión la explican⁸⁰»*.

⁷⁸ Ante la objeción de que Cristo llevó a plenitud la Revelación y, por tanto, son innecesarios nuevos desarrollos de la doctrina, Santo Tomás afirma, apoyado en la fecunda historia de sus predecesores, que jamás estuvo parada la doctrina cristiana. Y, por otra parte, el hecho de que en un periodo determinado no haya existido nueva elaboración teológica no justifica que no sea válido y conveniente llevarla a cabo. De modo semejante puede decirse que ocurre con el milagro o el martirio que han podido estar ausentes de la vida de la Iglesia durante algún tiempo y nadie dirá por eso que han dejado de ser *licitos*. *Contra retrahentes ab ingressu Relig.* 16.

⁷⁹ Cfr. *De Verit.* XIV, 11.

⁸⁰ *Ad Tit.* I, 1.



El Angélico considera que en el ámbito de la disputa y tratándose de la defensa de la fe, se deben utilizar con más profusión las autoridades para que los argumentos revistan mayor eficacia. En el marco académico, sin embargo, donde es deseable una mayor profundización, debe urgirse el recurso a la inteligencia y a los conocimientos personales. Porque si en este campo, el maestro usa de la autoridad demostrará ciertamente, que tal cosa es de un modo determinado, pero no hará ciencia y la inteligencia quedará vacía⁸¹.

Especial relieve alcanza, en los escritos de nuestro autor, la vinculación que los doctores guardan con la autoridad de la Iglesia representada en el Papa.

La actividad teológica es considerada como una función que vive en la fe de la Iglesia, contribuye a su servicio, y siempre está atenta al dictamen o eventual corrección de quienes ostentan en la Iglesia la responsabilidad sobre la doctrina⁸².

Los doctores aportan, en la transmisión de la doctrina cristiana, coherencia racional y apoyo documental pero a su vez están necesitados — para que su contribución resulte beneficiosa —, de la guía y homologación que de sus elaboraciones realiza el magisterio eclesiástico⁸³.

7. *El predicador exhorta a convertir la doctrina en vida*

Con relativa frecuencia, menciona nuestro autor a predicadores y doctores en estrecha relación.

Esta vinculación responde, seguramente, a que en la mente del Angélico las funciones que desempeñan unos y otros vienen a confluir en una única meta aunque se diversifiquen en objetivos inmediatos y en metodología.

⁸¹ Quodl IV, q. 9, a. 18.

⁸² «Unde dicit Hieronymus: haec est fides, Papa Beatissime, quam in catholica didicimus Ecclesia. In qua si minus perite aut parum caute forte aliquid positum est, emendari capiamus a te, qui Petri fidem et sedem tenes». II-II, q. 11, a. 2; también en otros muchos lugares, por ejemplo II-II, q. 10, a. 12.

⁸³ «Et sic patet quod ordinare de studio pertinet ad eum qui praest reipublicae, et praecipue ad auctoritatem Apostolicae Sedis, qua universalis Ecclesia gubernatur, cui per generalem studium providetur». *C. Impugnant. Dei cult et rel.* II, 2; «Unde patet quod quicumque dicit non esse oboediendum his quae per Papam statuuntur, in haeresim labitur». Ibidem.



Ambas actividades, en efecto, se ocupan en el anuncio de la salvación, y a las dos se les denomina *ministerio* ⁸⁴.

Se desprende con claridad de las palabras del Aquinate que la actividad del predicador — más orientada a la vida pastoral —, no es menos exigente respecto al dominio y conocimiento de la doctrina cristiana, que la actividad propiamente teológica. A los predicadores y doctores corresponde, tener la perfección en el conocimiento de la fe ⁸⁵.

A los responsables de la predicación en la Iglesia se les ve como sujetos cualificados que a tono con la importante función que desempeñan al servicio de la fe, deben cultivar con especial esmero las aptitudes y preparación necesarias en su ministerio. Este ministerio nace de la fe que los Apóstoles transmitieron y a la que el predicador sirve con su ejercicio ⁸⁶.

A la predicación eclesiástica se asigna el importante cometido de remover los espíritus y preparar a los oyentes para que se conviertan y abran el corazón a la Palabra. La predicación, con recursos y metodología propios, procura extraer las consecuencias que comporta la doctrina cristiana en la vida de los fieles, y evitar que el mensaje evangélico quede reducido a meros conocimientos doctrinales.

Al insistir en la necesidad de una lucha ascética para asumir las exigencias de la fe, la predicación sitúa al creyente en el contexto preciso para poder llevar a cabo un posterior desarrollo de la fe mediante la reflexión teológica ⁸⁷.

El predicador, en suma, inicia y culmina el ciclo de la doctrina cristiana, al contribuir con su aportación a que la fe nazca en los fieles y al urgir a los creyentes para que la doctrina obre en ellos las virtualidades que lleva consigo.

⁸⁴ «Explicationem totaliter tenentur omnes qui habent officium docendi fidem (...); sive ex ministerio sicut doctores et praedicatores» *III Sent*, q. 25, a. 2, 1, e; *Ad Tit.* V, 3; *III*, q. 42, 2; *In Matth.* XXV, 3.

⁸⁵ *Ad Tit.* I, 1.

⁸⁶ «...et quantum ad doctrinam quam aliquis doctor vel praedicator suae edificat in fundamento fidei ab Apostolo fundatae» *I ad Cor*, III, 3.

⁸⁷ *In Matth.* IX, 6.



8. El Magisterio define la doctrina

Se ha visto cómo el Aquinatense ha ido manifestando su pensamiento acerca de las diversas instancias que en la Iglesia tienen como tarea específica custodiar, desarrollar y exhortar a vivir la fe.

En este estudio sobre los estamentos responsables y servidores de la Palabra de Dios, la voz autorizada del Magisterio ocupa, en la mente del Angélico, una relevancia singular. El Magisterio viene a ser la última y decisiva instancia eclesial que se pronuncia sobre todo aquello que hace referencia al patrimonio revelado.

La enseñanza magisterial obtiene, por una parte, en el Concilio una manifestación plena, y nuestro autor reconoce en sus definiciones doctrinales la autoridad de los Apóstoles⁸⁸. Santo Tomás acude a las enseñanzas conciliares a la hora de elaborar sus trabajos como fuente incontrovertible⁸⁹.

Pero es sobre todo el Romano Pontífice — más que el Concilio — quien personaliza la Iglesia. El es Vicario de Cristo en toda la Iglesia — *Summus Pontifex gerit plenarie vicem Christi in tota Ecclesia*⁹⁰ —, y su poder es supremo a la hora de enseñar la doctrina, interpretar la Sagrada Escritura, y convocar y confirmar al Concilio⁹¹.

En la *Summa contra Gentiles* puede verse una manifestación del pensamiento del Angélico que expresa con claridad la importancia del Magisterio pontificio y que, con diferentes matices y nuevas precisiones, se verá reiterado en numerosas ocasiones a lo largo de su obra.

En el capítulo 76 del IV libro podemos leer lo siguiente:

Resulta imprescindible la existencia de un obispo que sea la Cabeza de todos los creyentes y Jefe de la Iglesia universal. La unidad de la Iglesia requiere la unidad de todos los fieles en la fe. Pero lo cierto es que en torno a las cosas de la fe suelen suscitarse problemas. De no existir uno que con su dictamen conservara la unidad, la Iglesia

⁸⁸ «Sed Ecclesia quae in sucesoribus Apostolorum habet eandem auctoritatem quam Apostoli habuerunt». *Suppl.* q. 29, a. 3.

⁸⁹ Cfr. J. J. De MIGUEL, *Los Padres en la criteriología de Santo Tomás*, a.c. p. 144.

⁹⁰ *II-II*, q. 88, a. 12, ad 3.

⁹¹ Unde pertinet ad Summum Pontificem, cuius auctoritate synodus congregatur et eius sententia confirmatur». *II-II*, q. 1, a. 10, ad 3.

⁹² Unde magis est standum sententiae Papae, quam in iudicio profert, quam quorumlibet sapientium hominum in Scripturis opinionis». *Quodl IX*, q. 8; también *II-II*, q. 1, a. 10.



se dividiría inevitablemente por la diversidad de opiniones (...) Las palabras de Jesús confirman que la potestad de las llaves otorgada a Pedro se transmite, — para conservar la unidad de la Iglesia —, a sus sucesores.

De las palabras del Angélico se deduce: a) en primer lugar que la existencia del magisterio papal tiene su origen en la institución hecha por Cristo; b) sus manifestaciones sobre la doctrina cristiana alcanzan el grado de decisiones finales; y c) que la unidad de la Iglesia está necesariamente vinculada al ejercicio magisterial del Pontífice Romano.

Las enseñanzas emanadas de la Sede Romana están revestidas, efectivamente, de la máxima autoridad y, por tanto, todos los que en la Iglesia ostentan el grado de doctor o desempeñan la enseñanza se hallan sometidos a su juicio⁹². El Magisterio resulta ser criterio obligado de ortodoxia, referencia orientadora, de la que no es posible disentir sin caer en error inexcusable⁹³.

Santo Tomás, en suma, somete deliberadamente toda aportación doctrinal que en la Iglesia surja, o cualquier desarrollo de los contenidos cristianos, — ya procedan de la elaboración teológica o incluso del testimonio autorizado de la patrística —, al juicio definitivo de la Sede Romana y sólo con la homologación que ésta hace, adquiere en la Iglesia carácter vinculante⁹⁴.

El Papa, pues, recapitula y define la fe de la Iglesia, y sólo a él compete ofrecer a la creencia universal de los fieles una *nova editio Symboli fidei*⁹⁵.

⁹² «Qui ergo assentit opinioni auctoris magistri contra manifestum Scripturae testimonium, sive contra id quod publice tenetur Ecclesiae auctoritatem, non potest ab aerroris vitio excusari», *Quodl. III*, q. 4, a. 10; *C. Impugnant. Dei cul. et rel.* II, 2.

⁹³ «Athanasius non composuit manifestationem fidei per modum Symboli, sed magis per modum cuiusdam doctrinae: ut ex ipso modo loquendi apparet. Sed quia integram fidei unitatem eius doctrina breviter continebat, auctoritate Summis Pontificis est recepta, ut quasi regula fidei habeatur», *II-II*, q. 1, a. 10, ad 3; la autonomía y superioridad de la Sede Romana sobre los cánones y documentos patrísticos puede verse entre otros lugares en *C. Impugnant. Dei cul. et rel.* II, 3, 6.

⁹⁴ «Et ideo ad solam auctoritatem Summi Pontificis pertinet nova editio Symboli; sicut et omnia aliae quae pertinent ad totam Ecclesiam, ut congregare synodum generalem et alia huiusmodi». *II-II*, q. 1, a. 10, Resp.



CONCLUSION

Se deducen, a la luz de lo expuesto en este trabajo, algunas conclusiones que formulamos a continuación a modo de síntesis.

1. Existe, en primer lugar, en la concepción del Angélico sobre la docencia, una modificación de las ideas agustinianas. Según Santo Tomás, el maestro cristiano — como el maestro profano — ejerce actividad propia. Actividad que se considera causa (segunda) del saber adquirido por el discípulo.

El maestro cristiano ejerce, sin embargo, su causalidad en el marco de la acción iluminadora divina. Es ésta, de todas formas, una *iluminación* atenuada, que no es causa directa de la ciencia en el discípulo.

La enseñanza de la doctrina cristiana es, por lo tanto, un caso particular de la enseñanza en general, con determinadas peculiaridades derivadas de su objeto.

2. Idea central del pensamiento de Santo Tomás — en el conjunto de la doctrina que la Iglesia expone — constituye la consideración de *Cristo Maestro*. Se significa de esta forma que el maestro importa más que la doctrina. Cristo, en efecto, se predica a Sí mismo. Lo que predica y enseña tiene importancia y debe recibirse, en primer lugar, porque lo dice El (es un reflejo de la concepción de la autoridad divina según el Antiguo Testamento), y sólo en segundo término porque su contenido es coherente, bueno, etc.

3. Queda así establecida una pauta o criterio fundamental que se hace realidad en la Iglesia, continuadora de la obra y el ser de Cristo: antes que intentar adquirir la buena doctrina es necesario encontrar el buen maestro que debe y puede enseñarla con rapidez y plenitud, porque lo hace en nombre de Cristo.

Se comprenden, desde esta perspectiva, los intentos de Santo Tomás por establecer una cierta sistemática sobre los criterios o cauces de la enseñanza cristiana unificados desde la idea de continuidad en la Iglesia del magisterio de Cristo.

4. Todo está presidido en Tomás por el principio *católico*, consecuencia de lo anterior, de que el testimonio vivo y actual es más que la letra o palabra escrita. La Sagrada Escritura se lee en y desde la Iglesia. Los Padres y sus escritos se interpretan por el magisterio vivo, y nunca podrían prevalecer sobre él. El cristiano individual



encuentra la fe solamente *si* acude al buen maestro. La Sagrada Escritura le sirve o ayuda para encontrarle pero no puede suministrarle la fe católica si no tiene ya conocimiento de ella. Así pues, el maestro viene a ser siempre lo decisivo.